



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7519/2026, mediante el cual se solicita reconocer el curso optativo "Corrosión" aprobado mediante RCD N° 02- 149/14, del Plan de Estudios OCS N° 38/11 de la Carrera Ingeniería en Alimentos al Plan de Estudios OCD N° 12/23 de la misma carrera, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la Carrera Ingeniería en Alimentos, Dra. Gisela Mabel MELO (DU N° 30010223), eleva lo solicitado.

Que dicho curso se dicta para el plan en caducidad (Plan de Estudios OCS N° 38/11).

Que corresponde autorizar el reconocimiento del curso optativo "Corrosión" para el Plan de Estudios OCD N° 12/23.

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO AD- REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el curso optativo "Corrosión" aprobado mediante RCD N° 02-149/14, para el Plan de Estudios OCD N° 12/23 de la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2 °.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vice Decano- Eduardo Maximiliano CHAVES –a cargo de Decanato RD02-595/2026 y Oscar PARRAVICINI –Secretario Académico

Hoja de firmas